



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

**DECLARA:**

Artículo 1: Su beneplácito por el 150º Aniversario de la Ciudad de Santa Elena, a celebrarse el 2 de Octubre de 2021.-

Artículo 2: Comuníquese y remítase copia al Presidente Municipal de la ciudad de Santa Elena.-

## FUNDAMENTACION

La ciudad de Santa Elena, en el departamento La Paz, está próxima a cumplir su 150º Aniversario el 2 de octubre del corriente año.

Dicha fecha conmemorativa responde a la firma del contrato comercial e industrial a partir del cual los Hnos. De La Riestra y D. Federico González instalan saladero en la zona denominada “Estancia San Jorge”, en 1871.

En el marco de esta realidad y según documentación existente fueron aproximadamente 500 personas las que conformaron el primer asentamiento alrededor de las instalaciones del saladero dando origen al núcleo poblacional a partir del cual se formaría el futuro pueblo.

En el año 1881 la firma Kemmerich y Cia. adquiere el saladero dándole el nombre de Santa Elena, realizando una importante inversión que tenía como objetivo modernizar las instalaciones convirtiéndolas en una planta fabril productora de extracto de carne y otros derivados como carnes de conserva, peptona, caldos, etc.

En el censo Nacional de 1895, se registra una población de 1.133 habitantes siendo visibles los primeros barrios obreros (si bien la población se tomó como zona rural).

En el año 1909 la planta fabril es adquirida por la firma Bovril Ltda. de capitales ingleses que compra no solo la planta que transforma en frigorífico, sino también el poblado y campos circundantes incluyendo las estancias y establecimientos rurales, dando vida a un complejo productivo de avanzada alrededor de cual fue creciendo el poblado. La compañía Bovril contribuyó al desarrollo del poblado brindando servicios y urbanización.

Para el año 1910, en el informe que envía el Cura Párroco, de La Paz, Pbro. Patricio Pérez Muga, al Obispo de Paraná, Monseñor Abel Bazán, da cuenta que Santa Elena es una población de alrededor de 3.000 habitantes, en los cuatro o cinco meses de faena, lo que indica el crecimiento progresivo de la comuna.

En el año 1943 la Cía. Bovril transfiere las tierras de la población al Gobierno de la Provincia (Gobernador Enrique F. Mihura) para lo cual se había

programado un acto el 13 de junio de 1943, pero no se concretó a raíz de la revolución surgida el 4 de junio de ese mes mismo mes y año.

El 9 de junio de 1950, por decreto N°422-M.G. del gobierno del General Albariño, se declara municipio de primera con todos los derechos y obligaciones emergentes de las disposiciones legales que regían estos organismos.

En el año 1951 asume el primer gobierno municipal siendo intendente por voluntad popular, el señor Alejandro Enrique Renaud. Tuvo a su cargo la organización base del municipio y las gestiones para lograr la transferencia de los terrenos ubicados en la jurisdicción municipal con destino a calles, plaza pública y cementerio.

A partir de allí, la vida institucional transcurre en medio de gobiernos democráticos y de facto, siendo el frigorífico la principal fuente de trabajo de la ciudad hasta la década del 90, cuando a raíz de las políticas neoliberales que imperaban, se privatiza para posteriormente dar por finalizada su producción generando un impacto negativo en el plano económico y social que repercute hoy en día.

Aun así, la comunidad santaelenense, ejemplo de perseverancia ante la adversidad, se erige con optimismo y esperanza hacia el futuro.

Por lo aquí expresado, Sra. Presidente de esta Honorable Cámara, y en mérito a quienes con valores forjaron la historia e identidad de nuestro pueblo, solicito se otorgue a la iniciativa que pongo a consideración la declaración de Interés Legislativo que considero merece.